

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Instalación de cableado en los Campus de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia y Residencia V Centenario de Jarandilla de la Vera.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 610.688,29 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30/05/2007.
- b) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 426.871,11 €.

Badajoz, a 4 de junio de 2007. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de “Vigilancia en edificios de la Universidad de Extremadura”. Expte.: SE.018/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: SE.018/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia en Edificios de la Universidad de Extremadura.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.021.938,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 04/06/2006.
- b) Contratista: Seguridad Ceres, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 833.179,26 €.

Badajoz, a 5 de junio de 2007. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN

ANUNCIO de 7 de junio de 2007 por el que se establecen las bases de la convocatoria para los Premios “Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón - CajaSur” a la Innovación Tecnológica.

Estos premios nacen con la intención de fomentar y estimular el desarrollo de la cultura empresarial, potenciando la creación de actitudes positivas hacia la iniciativa emprendedora, así como, reconociendo y difundiendo el trabajo de los distintos colectivos del ámbito empresarial-investigador-universitario del territorio extremeño.

Entre los objetivos inmediatos que se plantean, está el potenciar la creación de nuevas empresas y fortalecer de esta manera el tejido empresarial extremeño, aprovechando las sinergias que se pueden producir entre el CCMI y Emprendedores.

Mediante este anuncio se hace pública la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva y objetividad, de los Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación Tecnológica de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

Primera. Objeto del concurso.

El CCMI Jesús Usón, con el patrocinio de CajaSur, propone desarrollar un Concurso enfocado a iniciativas innovadoras de interés empresarial en el ámbito sanitario que puedan llegar a ser implantadas en Extremadura.

- Fomentar y estimular el espíritu emprendedor e innovador entre los distintos colectivos del ámbito empresarial-investigador universitario.
- Promover la extensión y transferencia del conocimiento adquirido por el citado colectivo mediante su aplicación a ideas empresariales.
- Premiar el sentido de la iniciativa, creatividad y el comportamiento emprendedor mediante la presentación y desarrollo de una propuesta basada en una idea novedosa respecto a productos, procesos, servicios, sistemas o negocios.
- Valorar el desarrollo de capacidades como la observación, la iniciativa, la asunción de riesgos, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como el trabajo en equipo.
- Favorecer la puesta en marcha de iniciativas innovadoras que contribuyan a diversificar nuestro tejido empresarial y a generar empleo.

Segunda. Modalidad de los premios.

Las modalidades de Premios que se convocan para esta edición son las siguientes:

- Premio a iniciativas empresariales.
- Premio a iniciativas de interés empresarial propuestas por personal investigador.
- Premio a iniciativas de interés empresarial propuestos por estudiantes universitarios.

Tercera. Destinatarios/Beneficiarios.

1. Podrán ser candidatos a los Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación tecnológica, tanto individualmente como en grupo: estudiantes, investigadores y promotores de ideas empresariales.
2. Serán destinatarios de los premios las personas nacidas en Extremadura, residan o no en la región, o quienes por residencia y trayectoria profesional se caractericen como extremeños, de acuerdo con el “Estatuto de Extremeñidad” (D.O.E. 26-06-1986, núm. 53).

Cuarta. Dotación económica.

1. La candidatura galardonada con el Premio a iniciativas empresariales recibirá 6.000 € y un diploma acreditativo.

2. La candidatura galardonada con el Premio a iniciativas de interés empresarial propuestas por personal investigador recibirá 6.000 € y un diploma acreditativo.

3. La candidatura galardonada con el Premio a iniciativas de interés empresarial propuestas por estudiantes universitarios recibirá 6.000 € y un diploma acreditativo.

4. Se priorizará la aplicación del montante económico de dichos premios al desarrollo de las propuestas innovadoras seleccionadas en las instalaciones y con los medios técnicos y humanos especializados del Centro, hasta la entrega al ganador del informe final de su implantación en la industria.

Quinta. Patrocinio.

El flujo económico derivado del patrocinio del proyecto se canalizará a través de la entidad CajaSur (www.cajasur.es).

CajaSur es una Fundación benéfico social, de carácter privado, ajena al lucro mercantil, con personalidad propia y funcionamiento autónomo, dedicada a fomentar, recibir y administrar los depósitos de ahorros y economías que se le confíen, haciéndolos productivos mediante toda clase de operaciones autorizadas propias de estas instituciones.

Además, CajaSur fomenta la consecución de fines de interés público, a través de la creación y mantenimiento de su obra social, que tiene por finalidad el fomento del empleo, el apoyo a la economía social y el fomento de la actividad emprendedora, así como la financiación de las obras y actuaciones en los campos de los servicios sociales, la sanidad, la investigación, etc., y demás actuaciones en el campo de la cultura y cualesquiera otras de naturaleza análoga que favorezcan el desarrollo socioeconómico de sus zonas de actuación.

Sexta. Presentación de candidaturas.

1. La convocatoria de los Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación tecnológica será publicada en el Diario Oficial de Extremadura y en la página Web del Centro (www.ccmijesususon.com).

2. Para poder presentarse a este concurso, los candidatos deben aportar la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I).
- b) Memoria de la propuesta: Se ha de entregar un ejemplar de la propuesta en formato papel, el cual, a título orientativo, tendrá una extensión máxima de 100 páginas; y otro en formato digital (.rf, .pdf o .doc) en soporte CD/DVD con una capacidad máxima de 700 Mbs. (Anexo II).

3. El impreso de solicitud podrá ser descargado y deberá ser formalizado con arreglo al modelo que figura en la página Web del Centro para esta convocatoria.

— <http://www.ccmijesususon.com/premioccmicajasur>

4. No podrá ser presentada una misma propuesta a más de una modalidad.

5. Las propuestas, junto con su documentación correspondiente, se dirigirán a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) indicando en el sobre la referencia “Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación Tecnológica”, y se remitirán a la siguiente dirección:

— CCMI Jesús Usón, Carretera Nacional 521, km. 41,8 - 10071, Cáceres (España).

En el caso de que optaran por presentar la solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.

6. El plazo de presentación de la candidatura, a todos los efectos, será desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta el día 21 de septiembre del 2007 (ambos incluidos).

Séptima. Subsanación de la documentación de las candidaturas.

En caso de que la documentación esté incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá al aspirante o aspirantes de la propuesta para que en el plazo de 10 días naturales desde la recepción del aviso, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su propuesta.

Octava. Procedimiento de concesión.

La concesión de los Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación Tecnológica se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación.

Novena. Jurado.

1. La evaluación de las candidaturas de cada Premio CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación Tecnológica se llevará a cabo por un Jurado, que fallará a los candidatos a quien se le otorgue el correspondiente premio.

2. El Jurado estará formado por relevantes expertos, pertenecientes a entidades de prestigio en el mundo de la innovación empresarial y de la sanidad, junto con representantes del CCMI y de CajaSur.

3. El Jurado basará su fallo en función de la calidad, el impacto y el cumplimiento de los objetivos del proyecto por el que se conceden estos Premios.

4. El Jurado podrá declarar desierto el premio si se considera que las propuestas presentadas por los candidatos no reúnen los méritos suficientes.

5. El fallo del Jurado se considerará inapelable.

Décima. Fallo de los Premios.

El fallo del Jurado se dará a conocer en el acto de entrega de los Premios y será publicado en la página Web del Centro.

Undécima. Entrega de Premios.

1. El acto de entrega de los Premios se celebrará en las instalaciones del Centro.

2. La fecha del acto de entrega de los Premios se comunicará a todos los participantes y se publicará en la página Web del CCMI.

Duodécima. Aspectos Legales.

1. El CCMI se reserva el derecho de modificar las bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento previo aviso.

2. El hecho de presentar la solicitud de inscripción al concurso, implica la aceptación de estas bases en su totalidad.

Cáceres, a 7 de junio de 2007. El Director Gerente, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.

ANEXO I

PREMIOS CCMI Jesús Usón - CAJASUR A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA:

*Don/Doña _____ con DNI _____,

en nombre propio o en representación de _____con domicilio familiar o fiscal en _____

_____ teléfono _____ fax _____

E-mail _____ Web _____

Solicita participar en el **Concurso Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación Tecnológica** en la modalidad de premios de:

- Premio a iniciativas empresariales.
- Premio a iniciativas de interés empresarial propuestas por personal investigador.
- Premio a iniciativas de interés empresarial propuestas por estudiantes universitarios.

Para lo cual adjunta con esta solicitud:

- Memoria. (Anexo II)
- Fotocopia compulsada del DNI del aspirante o aspirantes o NIF de la empresa a la que representa.
- Currículo del aspirante o aspirantes.
- Autorización o representación para concurrir a los premios, si procede.
- Documentación acreditativa de pertenencia a la entidad a la que representa, si procede.

Asimismo, DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA de los Premios CCMI Jesús Usón - CajaSur a la Innovación Tecnológica.

_____ a _____ de _____ de 2007

El solicitante,

Fdo. _____

SR. DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. CÁCERES.

* En caso de concurrir varios participantes en una misma solicitud, designarán una persona en representación del equipo.

ANEXO II

CONTENIDO DE LA MEMORIA

A título orientativo, se ha de presentar una memoria que contenga al menos los siguientes apartados:

1. Nombre identificativo de la propuesta e integrante o integrantes de la misma.
2. Resumen ejecutivo.
3. Idea empresarial (Descripción detallada de la propuesta).
4. Objetivo, finalidad y aportación de esta propuesta al ámbito sanitario, empresarial y a la sociedad.

5. Definir de manera concisa un futuro plan de trabajo y los medios necesarios para llevarlo a cabo.
6. Cuantificación, en líneas generales, de la posible inversión necesaria y la forma de obtener financiación.
7. Cualquier otra consideración de interés que se estime oportuna para la mejor comprensión de la propuesta presentada.
8. Anexos (si procede).

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ROCAS ORNAMENTALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Gerencia, por la que se declara desierto el concurso de suministro “Compactador de segmento según UNE EN-12697-33”. Expte.: 02C/2007.

Mediante Resolución de la Gerencia del Instituto Tecnológico

de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTRO-MAC), de fecha 11 de junio de 2007, se declara desierto el concurso abierto para la contratación del suministro del equipo “Compactador de Segmento según UNE EN-12697-33”. Expte.: 02C/2007.

Cáceres, a 12 de junio de 2007. La Gerente del Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción, CARMEN MARÍA FELIPE LLANOS.